



MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.

ALGARROBO, 22 DIC 2021

DECRETO N° P 3647



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio 1924 de fecha 05.10.2021; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo
7. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **SALDO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Peña Sotomayor Samuel	Cometido Funcionario Región Metropolitana el día 24.11.2021. Según Decreto Alcaldicio 068/2021.- // Cometido Funcionario Región de Valparaíso el día 25.11..2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido Funcionario Región de Valparaíso el día 30.11.2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.-	3	59.268
2	Rubilar Catalán Claudio	Cometido Funcionario Región de Valparaíso el día 01.12.2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido Funcionario Región de Valparaíso el día 24.11.2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.-	2	39.512
TOTAL				98.780

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta", la cantidad de \$ 98.780.- (noventa y ocho mil setecientos ochenta pesos) del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



- DISTRIBUCIÓN**
- Secretaría Municipal (1)
 - Archivo. - (2)



3647
22 DIC 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 DIC 2021
FECHA SALIDA: 23 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº